



SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.

SCG020313145

Unidad de Inspección acreditada **UIPROFEPA 118**

Auditor Ambiental aprobado **AAPROFEPA-118-12**

Villahermosa, Tabasco; a 04 de febrero de 2025.

Asunto: Invitación al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).

A las empresas interesadas en participar en el **PNAA**

P R E S E N T E

Con base en los artículos 38 y 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) se creó el **Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)** con el objetivo de incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental a fin de contribuir al desarrollo sustentable.

Para reconocer la mejora en su desempeño ambiental, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) otorga a las empresas el **Certificado Ambiental** con validez de **dos años**, el cual puede ser renovado subsecuentemente. El Programa cuenta con tres tipos de Certificados:

- **INDUSTRIA LIMPIA:** Para empresas que realizan actividades de manufactura y transformación.
- **CALIDAD AMBIENTAL:** Para empresas dedicadas a las actividades comerciales y de servicios.
- **CALIDAD AMBIENTAL TURISTICA:** Para empresas de servicios y actividades turísticas.

En la **Auditoría Ambiental** se verifica que la empresa cumpla con las Leyes Ambientales Federales y Locales, los Reglamentos Ambientales Federales y Locales, Las Normas Oficiales Mexicanas ordenadas por Materia (NOMs) dictadas por la SEMARNAT y los requerimientos que cada municipio aplique.

Las **materias** que se examinan en la Auditoría Ambiental son: Aire y ruido, Agua, Suelo y subsuelo, Residuos, Riesgo y gestión ambiental, Emergencias ambientales, Energía, Recursos naturales, forestales y vida silvestre.

El proceso de **Certificación** sigue seis pasos:

1. Solicitud de Certificado,
2. Auditoría Ambiental,
3. Plan de Acción,
4. Seguimiento,
5. Verificación,
6. Certificación.

En todo el proceso los **Audidores Ambientales** son los responsables de realizar la Auditoría Ambiental de forma independiente a la PROFEPA, lo cual permite la transparencia y evita el conflicto de intereses, dando seguridad y certeza a las empresas de que el proceso se realiza con estricto apego a la regulación vigente.

En **SCGI S.A. DE C.V.** somos **Audidores Ambientales** aprobados por la PROFEPA y contamos con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Invitamos a su empresa a ser parte del proceso de **Certificación Ambiental**. Estamos a sus órdenes.

Atentamente

AAPROFEPA-118-12

gruposgmx.com

(993) 324 2729 scgi@scgi.com.mx; gruposgqh@gmail.com